MORELOS
PODER EJECUTIVO

Comisión Estatal **de Mejora Regulatoria**

Entidad:	**Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/883/2013

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Cuernavaca, Mor., a 23 de octubre de 2013

Asunto: Dictamen de Exención del MIR

C.P. JUANA MARÍA PEDROCHE CRUZ
SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
P R E S E N T E

En atención a su oficio SSI/01415/2013, recibido con fecha 22 de octubre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Acuerdo por el que se otorgan subsidios fiscales al sector comercial de centrales de abasto, centros comerciales mercados y tianguis en el Estado, por la expedición de certificaciones y constancias, así como el registro de las operaciones de adquisición de lotes o predios para la instalación de locales comerciales, así como de su impuesto adicional"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio,** en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

C.C.P.- Lic. Adriana Flores Garza.-Secretaria de Hacienda.-Para su conocimiento
C.P. Jorge Michel Luna.- Subsecretario de Presupuesto.- Mismo fin
M. D. Juan Jesús Salazar Núñez.-Procurador Fiscal de la Secretaría de Hacienda.-Mismo fin
Lic. Ricardo Arzate Aguilar.- Director General de Coordinación Hacendaria.-Mismo fin
Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Archivo/minutario
EBO/SDO/BEHA/pas

CEMER
Blvd. Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Gándara 2° piso,
Col. El vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://tramites.morelos.gob.mx

NUEVA VISIÓN